

Junta m<sup>o</sup> de lodea<sup>o</sup> del 6<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> años

En la villa de Segovia a 10 dias del mes de mayo  
de 1598 años en  
la sala de la casa de la villa por  
votos de la junta m<sup>o</sup> de la villa con  
encomienda de la junta m<sup>o</sup> de la villa con  
señalada de la villa de Segovia a saber  
de las personas que viven en ella de servicio de  
dios y de la república con  
así como se sigue

Don Pedro de... y Juan... de...  
accede de... a...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

... de... de...

En la villa de Segovia a 10 dias del mes de mayo  
de 1598 años en  
la sala de la casa de la villa por  
votos de la junta m<sup>o</sup> de la villa con  
encomienda de la junta m<sup>o</sup> de la villa con  
señalada de la villa de Segovia a saber  
de las personas que viven en ella de servicio de  
dios y de la república con  
así como se sigue

... de... de...  
... de... de...  
... de... de...